

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día tres de abril de dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ubicadas en el 2do. nivel del edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, los C.C. Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y Presidente del Comité; Maestro OMAR MALDONADO ARAGÓN. Secretario de Servicios Administrativos y Secretario Técnico del Comité: Licenciado JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS, Secretario de Servicios Parlamentarios y Vocal del Comité; Licenciada ROSELIA BERNARDO SANTOS, Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Licenciado JOSHIMAR PÉREZ OROZCO, Director de Recursos Materiales y Vocal del Comité; Contadora Pública TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ, Directora de Finanzas y Vocal del Comité; y la Licenciada CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario del Comité; integrantes todos del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR004-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", de conformidad con los artículos 34 fracción V y 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como 32 fracción V y 38 de su Reglamento - - - - - - - - - - - -

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso, que se encuentra presente la representante legal de la empresa denominada, **OFICENTRO DECORA, S.A DE C.V.**, en el presente acto de Fallo.

-----

En uso de la palabra el Ciudadano Maestro Omar Maldonado Aragón, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso, llevaron a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, para determinar el **FALLO** a la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción V y 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca así como 32 fracción V y 38 de su Reglamento, describiendo a continuación los resultados del proceso:

### ------HECHOS -----

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al APARTADO 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN; 3.7 NOTIFICACIÓN DEL FALLO de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR004-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", referente al fallo de esta Licitación, el Comité de Adquisiciones, declara:

Son consideradas para el análisis técnico y económico las propuestas presentadas por los proveedores: -----

-----

- 1.- OFICENTRO DECORA, S.A DE C.V. -----
- 2.- TORRES BÁTIZ PACIFICO, S.A DE C.V.-----

S





3 SINGULAR STYLO, S.A. DE C.V
De la evaluación a la documentación legal se determinó el cumplimiento total a los numerales de convocatoria:
De la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA se determinó lo siguiente:
El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso, revisó y analizó la documentació de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas el que se señala el cumplimiento a lo requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición
2. De la evaluación a la PROPUESTA ECONÓMICA se determinó lo siguiente:
Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de las empresa procediendo a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, comprobando en forme equivalente las diferentes características ofertadas por los proveedores verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria
Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisicione de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con base en el artículo 44 de la Le de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la Normatividad para el Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2023 del H. Congreso del Estado de Oaxaca, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejore condiciones para el H. Congreso, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de le evaluación técnica y económica, resuelve:
Se adjudica a la persona Moral
Total Adjudicado sin I.V.A. \$110,750.00 (Ciento diez mil setecientos cincuenta pesos 00/10 M.N.) y con IVA incluido: \$128,470.00 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/10 M.N.)
Se adjudica a la persona Moral 4 del presente procedimiento 2 TORRES BÁTIZ PACIFICO, S.A DE C.V., la partida número 4 del presente procedimiento
Total Adjudicado sin I.V.A. <b>\$27,280.50 (Veintisiete mil doscientos ochenta pesos 50/100 M.N.)</b> con IVA incluido: <b>\$31,645.38 (Treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 38/100 M.N</b>
Se adjudica a la persona Moral
2



Total Adjudicado sin I.V.A. \$144,060.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) y con IVA incluido: \$167,109.60 (Ciento sesenta y siete mil ciento nueve pesos 60/100 M.N.) ---

Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de las propuestas de los proveedores participantes y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para la presente.

Conforme al APARTADO 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN; 3.8 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR004-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", se le comunica a los proveedores adjudicados que deberán suscribir el contrato correspondiente a los montos adjudicados, conforme a lo establecido en las bases. - - - -

Asimismo, se le notifica al proveedor que deberá emitir la facturación de acuerdo a los pedidos de compra que para tal efecto emita la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y en los términos que se establezcan.

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **once horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MAESTRO OMAR MALDONADO ARAGÓN

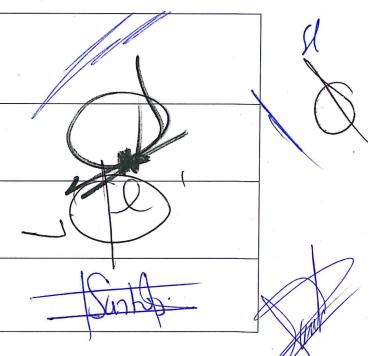
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

LICENCIADO JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

LICENCIADA ROSELIA BERNARDO SANTOS

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ





POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LICENCIADO JOSHIMAR PÉREZ OROZCO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ

CONTADORA PÚBLICA TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ

LICENCIADA CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y COMISARIO DEL COMITÉ

POR EL PROVEEDOR

Laura Leticia Vásquez Porras. representación de la empresa denominada OFICENTRO DECORA, S.A DE C.V.

Las presentes firmas corresponden al acta de Fallo de fecha tres de abril del año dos mil veintitrés, relativa al PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA HCEO-CABS-IR004-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA".

Recibi cooia de actu.

lava Leticia Vasquez Runas 3/04/23



## ACTA DE FALLO COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR005-2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día diez de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ubicadas en el 2do. nivel del edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, los C.C. Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y Presidente del Comité; Maestro OMAR MALDONADO ARAGÓN, Secretario de Servicios Administrativos y Secretario Técnico del Comité; Licenciado JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS, Secretario de Servicios Parlamentarios y Vocal del Comité; Licenciada ROSELIA BERNARDO SANTOS, Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Licenciado JOSHIMAR PÉREZ OROZCO, Director de Recursos Materiales y Vocal del Comité; Contadora Pública TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ, Directora de Finanzas y Vocal del Comité; y la Licenciada CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario del Comité; integrantes todos del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR005-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", de conformidad con los artículos 34 fracción V y 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del \_\_\_\_\_

En uso de la palabra el Ciudadano Maestro Omar Maldonado Aragón, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso, llevaron a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, para determinar el **FALLO** a la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción V y 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca así como 32 fracción V y 38 de su Reglamento, describiendo a continuación los resultados del proceso:

-----HECHOS -----

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al APARTADO 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN; 3.7 NOTIFICACIÓN DEL FALLO de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR005-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", referente al fallo de esta Licitación, el Comité de Adquisiciones, declara: ------

Son consideradas para el análisis técnico y económico las propuestas presentadas por los proveedores: ----

- 1.- ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A DE C.V.
- 2.- NEGOSOFT, S.A DE C.V.-----
- 3.- COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V. -----

De la evaluación a la documentación legal se determinó el cumplimiento total a los numerales de la convocatoria:

-----

1



1. De la evaluacion a la PROPUESTA TECNICA se determinó lo siguiente:
El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso, revisó y analizó la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición.
2. De la evaluación a la PROPUESTA ECONÓMICA se determinó lo siguiente:
Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de las empresas, procediendo a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, comprobando en forma equivalente las diferentes características ofertadas por los proveedores verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria.
Por todo lo anterior el documento identificado como "Dictamen Técnico-Económico" ANEXO A consta de veinte fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta
Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con base en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del H. Congreso del Estado de Oaxaca, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el H. Congreso, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y económica, resuelve:
Se adjudica a la persona Moral
Total Adjudicado sin I.V.A. \$894,428.50 (Ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 50/100 M.N.) y con IVA incluido: \$1,037,537.06 (Un millón treinta y siete mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)
Se adjudica a la persona Moral
Total Adjudicado sin I.V.A. \$408,631.11 (Cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta y un pesos 11/100 M.N.) y con IVA incluido: \$474,012.09 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doce pesos 09/100 M.N.)
Se adjudica a la persona Moral
Total Adjudicado sin I.V.A. \$327,310.25 (Trescientos veintisiete mil trescientos diez pesos 25/100 M.N.) y con IVA incluido: \$379,679.89 (Trescientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.)
Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de las propuestas de los proveedores participantes y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para la presente.



Conforme al APARTADO 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN; 3.8 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR005-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", se le comunica a los proveedores adjudicados que deberán suscribir el contrato correspondiente a los montos adjudicados, conforme a lo establecido en las bases.

Asimismo, se le notifica al proveedor que deberá emitir la facturación de acuerdo a los pedidos de compra que para tal efecto emita la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y en los términos que se establezcan.

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO	
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	
MAESTRO OMAR MALDONADO ARAGÓN	
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	,
LICENCIADO JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS	( 2)
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ	
LICENCIADA ROSELIA BERNARDO SANTOS	
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ	Janos
LICENCIADO JOSHIMAR PÉREZ OROZCO	
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ	July 1
CONTADORA PÚBLICA TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ	
DIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ	

4



## ACTA DE FALLO COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. HCEO-CABS-IR005-2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LICENCIADA CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y COMISARIO DEL COMITÉ Tunium.

Las presentes firmas corresponden al acta de Fallo de fecha diez de mayo del año dos mil veintitrés, relativa al PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA HCEO-CABS-IR005-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

4

